



Especialidad en Valuación Inmobiliaria



PERFIL DE INGRESO

El interesado en cursar la Especialidad en Valuación Inmobiliaria deberá contar con los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes:

ACTITUDES:

- Interesado en superarse personal y profesionalmente.
- Comprometido con la calidad global y la excelencia.
- Aspirar a ser profesionales que agreguen valor a la sociedad.
- Interesados en adquirir conocimientos y habilidades.
- Dispuesto a formarse utilizando medios digitales y adaptarse a la Innovación Tecnológica y Educativa.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Especialidad en Valuación Inmobiliaria será capaz de integrar los siguientes conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas:

CONOCIMIENTOS:

- Economía y finanzas en el mercado inmobiliario.
- Legislación de proyectos inmobiliarios.
- Planeación de la Valuación Inmobiliaria.
- Enfoques, métodos y técnicas para valorar inmuebles.
- Métodos de construcción.
- Mercadotecnia aplicada al mercado inmobiliario.
- Evaluación de proyectos de inversión inmobiliaria.

HABILIDADES:

- Dirigir el proceso de Valuación Inmobiliaria de manera analítica y objetiva.
- Brindar asesoría profesional a los clientes del mercado inmobiliario.
- Negociador en las operaciones inmobiliarias.
- Desarrollar análisis encaminados a resultados satisfactorios.
- Aplicar métodos y técnicas innovadores para valorar un inmueble.
- Aplicar las disposiciones legales, económicas y financieras en la Valuación Inmobiliaria.
- Colaborar en equipos multidisciplinarios.

ACTITUDES:

- Innovador en las estrategias de Valuación Inmobiliaria.
- Ético en su ejercicio profesional.
- Actuar con apego a la normatividad vigente para la valuación de inmuebles.
- Socialmente responsable en las actividades relacionadas con la Valuación Inmobiliaria.
- Comprometido con el desarrollo sustentable en las actividades relacionadas con la Valuación Inmobiliaria.
- Dispuesto a colaborar en equipos de trabajo multidisciplinarios.

DESTREZAS:

- Determinar el método más adecuado para realizar el avalúo de un bien inmueble apegado a la normatividad nacional e internacional vigente.
- Tomar las decisiones más adecuadas para agregar valor a los proyectos de inversión inmobiliaria analizando el comportamiento del mercado inmobiliario actuando con responsabilidad social.
- Aplicar los enfoques, métodos y técnicas de Valuación Inmobiliaria atendiendo las necesidades del cliente con base en los principios éticos del valuador.
- Evaluar proyectos de inversión inmobiliaria para determinar su rentabilidad considerando el respeto al ambiente.
- Especificar el valor de un inmueble aplicando técnicas innovadoras, actuando siempre de una manera ética en su ejercicio profesional.



REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- I. Presentar original del acta de nacimiento, copia de la CURP y 4 fotografías tamaño infantil en blanco y negro.
- II. Probar con documentación oficial idónea, expedida por la institución educativa de procedencia, haber concluido los estudios de educación superior.

Los estudios realizados en el extranjero deberán estar legalizados o apostillados en el país de origen y contar, en su caso, con la revalidación de estudios o dictamen técnico otorgado por la autoridad educativa competente en México.

El origen del certificado total de estudios del nivel superior o en su caso la revalidación de estudios, deberán presentarse dentro de los 45 días hábiles siguientes al inicio del primer ciclo escolar.

En el supuesto de que el estudiante no entregue la documentación en el plazo señalado en el párrafo anterior, la Universidad del Valle de México, sin responsabilidad alguna para ella, podrá proceder a la suspensión del servicio educativo al estudiante.

- III. Presentar y acreditar el examen de admisión y/o los instrumentos de diagnóstico, que en su caso establezca la Universidad.
- IV. Haber obtenido un promedio mínimo de 6.0 en el nivel educativo inmediato anterior o equivalente; salvo en el caso de la carrera de Medicina, donde éste deberá ser de 8.0.

No obstante lo anterior, para tener por equivalente una asignatura será necesario que ésta haya sido acreditada, en su institución educativa de origen, con una calificación mínima de 7.0, sin perjuicio de la observancia de los demás requisitos que al efecto se establecen en el Reglamento General de Estudiantes de Tipo Superior.

- V. No haber sido dado de baja definitiva institucional por indisciplina o por haber incurrido en una falta considerada como muy grave para Universidad del Valle de México en cualquiera de sus campus.
- VI. Concluir los trámites de registro en las fechas establecidas por la Universidad; de no hacerlo se perderá el derecho al ingreso, entendiéndose como renuncia a la inscripción.
- VII. Cumplir con los demás requisitos académicos y administrativos indicados en los instructivos, boletines o demás medios informativos que establezca la Universidad.
- VIII. Presentar, en su caso y de acuerdo con lo previsto en el plan y programa de estudios, o en su mapa curricular, el examen de idiomas correspondiente, debiendo observar, asimismo, lo previsto en el Reglamento de Idiomas de la Universidad.
- IX. Para estudiantes de nacionalidad extranjera, con residencia en México, deberán cumplir con las disposiciones que al efecto establezca la Legislación mexicana en materia migratoria.



REQUISITOS DE TITULACIÓN

- I. Haber obtenido el 100% de los créditos en cada una de las áreas curriculares que comprende el plan de estudios correspondiente dentro de los plazos establecidos, incluyendo las materias extracurriculares, optativas, electivas y propedéuticas, según el caso.
- II. No tener alguna sanción académica, disciplinaria o estar suspendido en sus derechos.
- III. Haber cumplido con toda la documentación necesaria en tiempo y forma, así como los procedimientos establecidos por el campus de conformidad a la norma educativa y demás ordenamientos institucionales.
- IV. Realizar en forma oportuna el pago de derechos con la cuota vigente al momento de realizar la solicitud correspondiente.
- V. Obtener del área de Servicios Escolares del respectivo campus, la revisión de estudios correspondiente.
- VI. Los demás requisitos y trámites previstos en el Reglamento de Titulación de la Universidad.

EJES CURRICULARES

AF Área Fundamental

AE Área Especialización

